



VICEPRESIDENCIA

SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO

DE TRABAJO

Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TRABAJO

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE ESTADÍSTICA Y  
ANÁLISIS SOCIOLABORAL

### **NOTA INFORMATIVA (30 de enero de 2025):**

La “Estadística de Entidades de Economía Social inscritas en la Seguridad Social (ESI)” da continuidad a la operación “[Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales Inscritas en la Seguridad Social](#)” publicada en el [portal de Economía Social](#) del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Desde la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral se ha revisado y actualizado su metodología, así como modernizado el procedimiento y herramientas utilizadas para obtener la información. Los principales cambios que se han llevado a cabo han sido los siguientes:

- Se ha automatizado la lectura y tratamiento de los ficheros fuente de datos.
- Se han depurado y mejorado los filtros para seleccionar las variables de análisis con más precisión, evitando en la medida de lo posible, depuraciones manuales y el uso de literales.
- Se han ampliado los colectivos de trabajadores autónomos añadiendo los códigos 534 y 535.
- Respecto a la información de trabajadores, se ha incluido la variable sexo, hasta ahora no publicada.
- Se hace más accesible la información a los usuarios modificando el formato de difusión de la información. Los datos se difundirán en formato de hoja de cálculo.
- Se incluyen adicionalmente tablas de resumen y de evolución de las series más importantes, que permiten ver y analizar la evolución de las series más importantes así como tasas absolutas y relativas para analizar variaciones anuales.
- Con el fin de tener el año 2020 completo con la nueva metodología, se republican el primer y el segundo trimestre de dicho año.
- Se publican por primera vez datos desde el tercer trimestre de 2020 hasta el cuarto trimestre de 2024.
- A partir de 2025, y de acuerdo al [calendario de Estadísticas Coyunturales del MITES](#), la publicación comenzará a ser mensual y se publicará no más tarde del día 30 del mes siguiente al de referencia.

Las publicaciones anteriores, desde el primer trimestre de 2016 al segundo trimestre de 2020, continuarán accesibles desde el portal de Economía Social:

[https://www.mites.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/index.htm)